

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO
Sigla: ICGC
Nit: 901.070.251-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052380
Fecha de Inscripción: 5 de abril de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 35 No 5A - 31 Of De
Correspondencia Cesa
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direcionejecutiva@icgc.com.co
Teléfono comercial 1: 3395300
Teléfono comercial 2: 3209464260
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 35 No 5A - 31 Of De
Correspondencia Cesa
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direcionejecutiva@icgc.com.co
Teléfono para notificación 1: 3395300
Teléfono para notificación 2: 3209464260
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 17 de marzo de 2017 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2017, con el No. 00272924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada INSTITUTO COLOMBIANO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2117.

OBJETO SOCIAL

El Instituto tiene por objeto promover el desarrollo y adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia, contribuyendo al mejoramiento de la gestión y el desempeño de las organizaciones, y, por ende, al bienestar general de la sociedad. Para esto, llevará a cabo actividades de interés general a las que podrán acceder los miembros de la comunidad a quienes dichas actividades estén dirigidas: Desarrollará programas de formación en gobierno corporativo para miembros de junta directiva, altos directivos, socios o accionistas, auditores, revisores fiscales y el público en general interesado en esta materia. B) Organizará foros y congresos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre gobierno corporativo para promover la discusión e interacción en torno al tema. O) Proveerá información que ayude en el desempeño de las funciones de los órganos de gobierno de organizaciones públicas, privadas y mixtas. D) Promoverá el conocimiento y la adopción de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo en organizaciones públicas, privadas y mixtas, e) Realizará y promoverá estudios e investigaciones sobre gobierno corporativo que enriquezcan el conocimiento en esta materia. F) Promoverá el diálogo entre la academia, las organizaciones públicas, privadas y mixtas, el legislador, el gobierno nacional, los organismos multilaterales, entre otros, en relación con asuntos y buenas prácticas de gobierno corporativo. G) Contribuirá a la generación de políticas públicas en relación con el gobierno corporativo. H) Participará en la creación y modificación de normas y estándares relacionados con gobierno corporativo. I) Colaborará con instituciones nacionales o internacionales que tengan objetivos afines. J) Desarrollará y participará en otras actividades que contribuyan con el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

\$ 194.102.862,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo será elegido por la junta directiva y podrá ser removido por ésta en cualquier momento justificándose los motivos de su remoción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo tendrá entre otras las siguientes funciones: A) Representar legalmente al instituto. B) Ejecutar todas las actividades del Instituto, así como las decisiones de la asamblea general de miembros y la junta directiva. C) Procurar el cumplimiento de los fines del instituto. D) Representar judicialmente al instituto. E) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones de la junta directiva a las que sea invitado. F) Aprobar la celebración de contratos y demás actos jurídicos del instituto hasta por cien

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). G) Elaborar y presentar a consideración de la junta directiva el presupuesto anual, así como el proyecto de destinación de excedentes. H) Presentar a consideración de la junta directiva el informe de gestión. I) Presentar a consideración de la junta directiva los estados financieros certificados. J) Convocar a la asamblea general de miembros y a la junta directiva conforme con lo previsto en estos estatutos. K) Sugerir a la junta directiva la modificación de los presentes estatutos. L) Decidir sobre las renunciaciones y nombramientos del personal de planta del instituto de acuerdo con los lineamientos de la junta directiva. M) Crear las comisiones de apoyo que requiera para su adecuada gestión, las cuáles no podrán contar con miembros de junta directiva. N) Además de las funciones establecidas en estos estatutos, cumplir con las demás labores que le asigne la asamblea general de miembros y la junta directiva, siempre y cuando sean compatibles con sus funciones. Como representante legal suplente actuará el presidente de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 19 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 00306044 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Zea Muñoz Catalina Maria	C.C. No. 000000052999572

Por Acta No. SIN NUM del 17 de marzo de 2017, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2017 con el No. 00272924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Bradford Sicard Henry Joseph	C.C. No. 000000080418672

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Bradford Sicard	C.C. No. 000000080418672
Miembro Junta Directiva	Henry Joseph	C.C. No. 000000080419679
Miembro Junta Directiva	Díaz Fajardo Javier	C.C. No. 000000080419679
Miembro Junta Directiva	GRUPO BOLIVAR S.A	N.I.T. No. 000008300254485
Miembro Junta Directiva	GRUPO ARGOS S.A	N.I.T. No. 000008909002663
Miembro Junta Directiva	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	EMPRESA DE
Miembro Junta Directiva	GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS EN TODAS SUS ACTUACIONES JURIDICAS Y TODAS SUS ACTUACIONES COMERCIALES LA SIGLA GEB S A ESP	GRUPO ENERGIA BOGOTA
Miembro Junta Directiva	ORGANIZACION TERPEL S A	N.I.T. No. 000008300952130

Por Acta No. 2 del 13 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 00318960 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Bradford Sicard	C.C. No. 000000080418672
Miembro Junta Directiva	Henry Joseph	C.C. No. 000000080418672

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Díaz Fajardo Javier	C.C. No. 000000080419679
Miembro Directiva	Junta	GRUPO BOLIVAR S.A	N.I.T. No. 000008300254485
Miembro Directiva	Junta	GRUPO ARGOS S.A	N.I.T. No. 000008909002663
Miembro Directiva	Junta	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	N.I.T. No. 000008909236681
Miembro Directiva	Junta	GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS EN TODAS SUS ACTUACIONES JURIDICAS Y TODAS SUS ACTUACIONES COMERCIALES LA SIGLA GEB S A ESP	N.I.T. No. 000008999990823
Miembro Directiva	Junta	ORGANIZACION TERPEL S A	N.I.T. No. 000008300952130

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado No. sin num del 18 de junio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 00307385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal	Hastamorir Hernandez Camila Andrea	C.C. No. 000001022391593 T.P. No. 225788-T
----------------	---------------------------------------	---

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2018 con el No. 00306205 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	COMPAÑIA EUROAMERICANA DE AUDITORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A.	N.I.T. No. 000008300898341

Por Documento Privado No. SIN NUM del 27 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 00326004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Perez Riaño Jose Vicente	C.C. No. 000000079374737 T.P. No. 79081-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 19 de abril de 2018 de la Asamblea General	00305654 del 1 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2020 Hora: 07:03:16

Recibo No. AA20292387

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20292387CCBC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

